

OFICIO N°92/2025

Santiago, 20 de marzo de 2025.

**DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**
ley21146@conchali.cl
dbastias@conchali.cl

En reclamo Rol N°9614/2025, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Sergio Toloza Miranda, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Palmilla Central”, de esa comuna, efectuada el 16 de marzo de 2025, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique el indicado reclamo y su proveído, en la página web institucional de la Municipalidad; remita los estatutos de la organización vigentes a la fecha de la elección reclamada, la comunicación a que se refiere el artículo 21 bis de la Ley N°19.418 y demás antecedentes de dicho acto eleccionario que obren en su poder. Lo anterior, en el plazo de cinco días hábiles, desde el respectivo envío.

El informe y antecedentes solicitados deberán enviarse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*, indicando la fecha en que se realizó dicha publicación y el respectivo enlace o hipervínculo que refiera a esa publicación.

Se adjunta copia del reclamo y de su proveído.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner; Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



YxV88APp

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en la tramitación de la causa o en <https://reclamos.primertribunalelectoral.cl/documents>